OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

6720 *ORDEN de 29 de febrero de 1984 por la que se declara desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de La Laguna y Oviedo.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 29 de septiembre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de octubre) para provisión de las cátedras de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Murcia, La Laguna y Oviedo,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de La Laguna y Oviedo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid 29 de febrero de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

6721 *ORDEN de 13 de marzo de 1984 por la que se relacionan las omisiones advertidas en la de 7 de febrero de 1984 por la que se establecen las condiciones de realización de las pruebas de idoneidad previstas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para el acceso a las categorías de Profesor titular de Universidad y de Profesor titular de Escuela Universitaria.*

Excma. Sra. e Ilmo. Sr.: Advertidas algunas omisiones en el anexo III de la Orden ministerial, de 7 de febrero de 1984, por la que se establecen las condiciones de realización de las pruebas de idoneidad previstas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para el acceso a las categorías de Profesor Titular de Universidad y de Profesor Titular de Escuela Universitaria, tanto en lo que se refiere a los indicativos de las áreas de conocimiento, como en lo relativo a la adscripción de algunas denominaciones en determinadas áreas de conocimiento, y emitido al respecto informe de la Comisión de Ordenación Académica de la Junta Nacional de Universidades, en virtud de lo dispuesto en los apartados 2, 3 y 4 de la Disposición transitoria 9.ª de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, este Ministerio ha dispuesto:

Artículo 1.º Quedan incluidas en el anexo III de la Orden ministerial de 7 de febrero de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 17), por la que se establecen las condiciones de realización de las pruebas de idoneidad previstas en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para el acceso a las categorías de Profesor Titular de Universidad y de Profesor Titular de Escuela Universitaria, las siguientes denominaciones de plazas en las áreas de conocimiento que a continuación se relacionan:

AREA 2. ALGEBRA, GEOMETRIA Y TOPOLOGIA (A)

45. «Algebra lineal» (Facultad de Ciencias).

AREA 4. ANALISIS MATEMATICO (A)

32. «Matemáticas generales» (Centro Superior de Ciencias del Mar).
33. «Análisis numérico» (Facultad de Informática).
34. «Lógica» (Facultad de Informática).

AREA 8. ARQUITECTURA DE COMPUTADORES (A y B)

23. «Arquitectura de computadores (sistemas operativos)» (Facultad de Informática).
24. «Arquitectura de computadores (estructura de computadores)» (Facultad de Informática).
25. «Evaluación de sistemas informáticos» (Facultad de Informática).
26. «Cibernética y ordenadores) (ETSI Telecomunicación).
27. «Ordenadores electrónicos» (ETSI Telecomunicación).
28. «Sistemas lógicos» (Facultad de Informática).
29. «Estructuras de ordenadores» (EU de Informática).
30. «Computadores I» (Facultad de Informática).
31. «Sistemas» (Facultad de Informática).
32. «Electrónica» (EU de Informática).
33. «Material informático» (Facultad de Informática).
34. «Física y tecnología» (Facultad de Informática).
35. «Sistemas operativos» (Facultad de Ciencias).
36. «Comunicación de datos» (ETSI Telecomunicación).
37. «Mantenimiento» (EU Informática).

AREA 10. ASTRONOMIA Y ASTROFISICA (A)

8. «Astrofísica» (Facultad de Física, Facultad de Químicas y Facultad de Ciencias).

AREA 16. BIOLOGIA CELULAR (A)

18. «Biología» (Centro Superior de Ciencias del Mar).

AREA 17. BIOLOGIA VEGETAL (A y B)

28. «Biología» (Centro Superior de Ciencias del Mar).

AREA 20. CIENCIAS DEL SUELO (A y B)

9. «Química» (ETSI Agrónomos).

AREA 21. CIENCIA DE LA COMPUTACION (A)

25. «Lógica» (Facultad de Informática.
26. «Simulación» (Facultad de Informática).
27. «Optimización» (Facultad de Informática).
28. «Métodos informáticos» (ETSI Industriales).
29. «Análisis numérico» (Facultad de Informática).

AREA 22. CIENCIA DE LOS MATERIALES (A y B)

17. «El Estado sólido (especialidad de Metalurgia física)» (Facultad de Físicas y Facultad de Ciencias).

AREA29. DERECHO ADMINISTRATIVO Y CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION (A)

9. Ciencia de la Administración» (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología).

AREA 32. DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO (A y B)

8. «Hacienda Pública y Derecho Tributario» (EU de Estudios Empresariales).

AREA 45. ECOLOGIA (A)

6. «Ecología» (ETSI Caminos, Canales y Puertos).

AREA 46. ECONOMETRIA (A y B)

9. «Matemáticas Empresariales» (EU Estudios Empresariales).

AREA 47. ECONOMIA APLICADA (A y B)

5. «Estructuras económicas y sociales» (Facultad de Ciencias de la Información).

AREA 48. ECONOMIA DE LA EMPRESA (A y B)

27. «Economía de la Empresa (Financiación e inversiones)» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).
28. «Economía» (Facultad de Informática).
29. «Economía de la Empresa» (Investigación Comercial) (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).
30. «Técnicas de Dirección» (Facultad de Informática).

AREA 50. ECONOMIA, SOCIOLOGIA Y POLITICA AGRARIA (A y B)

14. «Ordenación» (EUIT Forestal).
15. «Agricultura» (Facultad de Veterinaria).
16. «Agricultura y Economía agraria» (Facultad de Veterinaria).

AREA 51. EDAFOLOGIA Y QUIMICA AGRICOLA (A y B)

13. «Ampliación de química y bioquímica» (ETSI Agrónomos).

AREA 52. ELECTRONICA (A y B)

10. «Electricidad y magnetismo» (Facultad de Físicas y Facultad de Ciencias).